

La falta de cupos es el problema

Mesa regional de psiquiatría forense abordó necesidades junto al hospital Philippe Pinel

El objetivo central de esta primera reunión, dijo la seremi de Justicia María José Rojas, es trabajar los nudos críticos con respecto a la situación de los y las personas que son inimputables por algún tema de salud mental, y que se encuentran recluidas en el penal de Huachalalume.

Por René Martínez Rojas

A la fecha, importantes compromisos y acuerdos se han logrado para agilizar la tramitación de casos de personas imputadas afectadas de salud mental y que son declaradas inimputables.

Por lo mismo, en el mes de enero se formó esta mesa regional de psiquiatría forense, de seguimiento de justicia penal, en la que participan la Defensoría Penal Pública, el Servicio de Salud, el Servicio Médico Legal, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Seremía de Justicia y Derechos Humanos, quienes lideran.

«Esto, con el objetivo «de trabajar en los nudos críticos que tenemos con el tema de los y las personas que son inimputables por algún tema de salud mental», aclara la seremi de Justicia, María José



Rojas, tras la reunión justamente con la dirección del hospital psiquiátrico Philippe Pinel de Putaendo, referente de la zona centro y norte del país.

Actualmente el Servicio de Salud cumple con los informes, pero el mayor inconveniente y que es un problema nacional, es la falta de cupos de cama en centros hospitalarios de salud mental.

«Tuvimos una reunión con la dirección y encargados de unidades, porque hay más de una unidad de psiquiatría que dice relación con las personas inimputables y las personas con internación provisional, unidades que están cumpliendo medidas de seguridad. Entonces nos mostraron la forma de trabajo, pero a su vez hicimos las coordinaciones para que pudiesen participar de esta mesa e ir trabajando nuestras próximas internaciones en base a las listas de esperas que ellos manejan, porque no son solo referentes de Coquimbo, sino también desde el norte hasta Valparaíso».

► Falta de cupos

Uno de los objetivos centrales, además, es trabajar el tema de los egresos, «porque sabemos que existe otro nudo crítico en cuanto a qué pasa con estas personas una vez que cumplen su media de seguridad», reconoce.

Entiende que deben seguir siendo controladas «acá por el servicio de salud correspondiente y ver los apoyos que pudiesen tener para en definitiva volver a insertarse en la sociedad y no volver a cometer algún tipo de estos delitos, que principalmente dicen relación con violencia intrafamiliar y desacato. Por lo que necesitan tener este apoyo externo».

En la actualidad, en el penal de Huachalalume hay 11 personas que estarían en lista de espera para el Philippe Pinel. De los ellos, nueve están con el informe de inimputabilidad, hecho por el Servicio Médico Legal, por lo que deberían ser trasladados.

Sin embargo, el problema ahora es la falta de cu-

pos, «ya que la lista de espera es muy larga y la unidad solo cuenta con 20 camas, cuando son el referente de toda la zona norte. Entonces, hoy estamos viendo que el problema mayor es el de cupos y tampoco es llegar e internarlos en psiquiatría del Servicio de Salud, que tiene el hospital de Coquimbo, por cuanto allá tienen otro tipo de resguardo».

De todas maneras, el Philippe Pinel es un psiquiátrico general y no solo para personas que llegan con alguna orden judicial, aunque sí tienen las secciones para que estas personas estén internadas.

La idea de esta reunión,

la primera después de la formación de la mesa, es que no solo se puedan desarrollar las coordinaciones, «sino también ver las posibilidades de que estas personas salgan del centro penitenciario, pues no es el lugar idóneo para que se encuentren. Por eso ahora hemos sumado como participe al Philippe Pinel, porque queremos tener el compromiso de que nos vayan entregando información, no sé si mensual, pero sí más seguida, de los tratamientos de las personas de la región que ya tenemos en sus dependencias y de esta manera ir evaluando lo que se puede ir avanzando con ellos».

■ Los internos con algún grado de enajenación mental vulnerable no pueden permanecer durante meses encarcelados sin el tratamiento adecuado junto al resto de la población penal. Para ello, se debe ampliar la oferta sanitaria. Mientras, reciben la atención en el centro médico que existe al interior del complejo penitenciario, pero que no es apto para cumplir con la internación provisional por no tener la infraestructura necesaria.